

Financiación de la protección social universal: Oportunidades de acción en el ámbito nacional e internacional 23 de enero de 2023

Informe del debate

Índice

Antecedentes/contexto	1
Panel I: Financiación de la protección social universal: ¿qué se necesita a escala nacional e internacional?	3
Panel II: Protección social universal a fin de lograr una recuperación para las personas: organizaciones de la sociedad civil y sindicatos en acción	6
Resumen de las principales conclusiones	9

Antecedentes/contexto

La reunión de la CSI y de la Red INSP!R (con el apoyo de WSM, ACV y CM) “*Financiación de la protección social universal: Oportunidades de acción a escala nacional e internacional*” tuvo lugar en un momento crucial para los sindicatos y los movimientos de la sociedad civil, en una época en la que se presta cada vez más atención a la cuestión de la financiación de la protección social tanto a escala nacional como internacional. A raíz de la pandemia de COVID-19, la comunidad internacional asumió que la urgencia de colmar el déficit de financiación de la protección social se ha convertido en una prioridad a escala mundial con la finalidad de extender su cobertura y garantizar que el apoyo que se proporcione sea suficiente. Sin embargo, a pesar de los compromisos internacionales en favor de la protección social universal, persisten déficits de financiación que impiden a los países mejorar la adecuación y cobertura de sus sistemas de protección social.

Ya existen varios marcos y acuerdos internacionales fundamentales para la extensión de la protección social, entre los que figuran:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, donde la meta 1.3 se compromete con el objetivo de sistemas de protección social para todos (universales), particularmente los pisos de protección social;
- Las normas internacionales de seguridad social, entre las que se encuentra el Convenio núm. 102 de la OIT, que establece normas mínimas para los sistemas de seguridad social, y la

Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social, que ofrece orientación sobre cómo asegurar garantías básicas de seguridad social para todos;

- El Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social de la ONU, cuyo objetivo es canalizar las inversiones destinadas a la extensión de la protección social a los 4.000 millones de personas que aún carecen de cualquiera de las coberturas existentes¹.

A pesar de estos compromisos y marcos, la OIT estima que se requieren 1,2 billones de USD anuales para cubrir el déficit de financiación de los países de bajos y medianos ingresos². Desde el brote de la pandemia de COVID-19, no ha dejado de aumentar el déficit de financiación para el desarrollo de pisos de protección social. Dado que las inversiones en protección social están estrechamente relacionadas con el nivel de cobertura y la adecuación de las prestaciones proporcionadas, será necesario reorientar los fondos y encontrar nuevos recursos si quiere alcanzarse la protección social universal. A fin de garantizar al menos una cobertura básica para todos a través de los pisos de protección social, los países de medianos ingresos tendrían que invertir el equivalente a un 4,1% adicional de su PIB nacional, mientras que los de bajos ingresos tendrían que invertir casi el 16% del PIB³, lo que representa una cantidad inabordable para cubrirla por sí solos a corto plazo. Ante la necesidad de adoptar medidas para ampliar el espacio fiscal dedicado a la protección social, existen diferentes opciones tanto en el ámbito nacional como internacional. A menudo, la voluntad política es todo lo que se necesita para reforzar los sistemas de protección social y alcanzar los objetivos internacionales.

Esta reunión retomó los debates planteados en la primera Conferencia Mundial para la Financiación de la Protección Social en 2018⁴. En dicha reunión, celebrada hace cinco años, ya se había puesto de relieve cómo la financiación de la protección social sería económicamente viable en la mayoría de los países, por ejemplo, mediante la intensificación de formas justas y progresivas de fiscalidad, la lucha contra el trabajo informal y los flujos financieros ilícitos, así como el abandono de las medidas de austeridad. La reunión, en la que participaron más de 60 representantes de sindicatos y de la sociedad civil de todo el mundo, así como a académicos, grupos de reflexión y representantes de organizaciones internacionales, pretendía presentar nuevas pruebas y tener en cuenta los recientes debates y acuerdos internacionales relacionados con la financiación de la protección social. Asimismo, se pasó revista a los logros recientes que los sindicatos, a menudo en colaboración con la sociedad civil, han conseguido alcanzar a nivel nacional y regional en relación con la financiación de la protección social, con la intención de desarrollar algunas de las enseñanzas fundamentales aprendidas en lo relativo a estrategias de promoción que han tenido éxito. El presente informe de la reunión de este año ofrece un breve resumen de los debates y trata de esbozar algunas de las principales prioridades conjuntas identificadas. Al final del informe, también se presenta un resumen de los componentes clave de las estrategias de promoción identificadas durante la sesión por las organizaciones sindicales y de la sociedad civil.

¹ OIT (2021) Informe Mundial sobre la Protección Social

² OIT (2021) Informe de política del Secretario General “Invertir en empleo y protección social para erradicar la pobreza y lograr una recuperación sostenible”.

³ *Ibid.*

⁴ La página web con el informe y los documentos de la Conferencia Mundial sobre la Financiación de la Protección Social (2018) está disponible para su consulta en el sitio web de la CSI.

Panel I: Financiación de la protección social universal: ¿qué se necesita a escala nacional e internacional?

El primer panel debatió el tema de la financiación de la protección social centrándose en lo que se necesita para financiar la extensión de la protección social a escala nacional e internacional.

David Stewart, responsable de Pobreza Infantil y Protección Social de UNICEF, presentó algunos avances recientes que tuvieron lugar en el grupo de trabajo sobre financiación de la protección social, que forma parte de la Alianza Mundial para la Protección Social Universal (USP2030). En 2022, el grupo de trabajo elaboró un conjunto de principios acordados en común para la financiación de la protección social universal⁵, que deberían orientar la financiación internacional y nacional. Se basan en tres recomendaciones principales:

- La financiación de la protección social debe guiarse por un enfoque basado en los derechos y las normas internacionales de seguridad con el fin de garantizar que los derechos humanos sean fundamentales a la realización progresiva de la protección social universal;
- Los Gobiernos nacionales tienen que ser los agentes clave tanto para el desarrollo como para la implementación de la protección social universal. A nivel nacional, los Gobiernos deben hacer lo que esté en su mano para aumentar el espacio fiscal a través de las múltiples opciones disponibles, como por ejemplo, elegir sistemas fiscales progresivos, la extensión de la cobertura de la seguridad social a las categorías de trabajadores y trabajadoras desprotegidos y reasignar los presupuestos nacionales para garantizar un mayor gasto social en general;
- Cuando los recursos nacionales no puedan colmar las lagunas de financiación de la protección social debido a la limitada capacidad fiscal de los países, el aumento y la mejor coordinación de los recursos internacionales pueden constituir un apoyo crucial para la expansión de los sistemas de protección social.

Sin embargo, hasta ahora la comunidad internacional no ha cumplido sus compromisos⁶. **Diego López González**, coordinador de Políticas de Cooperación para el Desarrollo de la CSI, señaló que el apoyo financiero internacional para la protección social es extremadamente limitado, con solo una media del 1,2% de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) existente dedicada a la protección social a nivel mundial⁷. A pesar de que las asignaciones de AOD a la protección social han ido aumentando poco a poco durante los últimos 20 años (alcanzando su punto máximo en 2020 particularmente como respuesta a la pandemia de COVID-19), el gasto dedicado a la protección social sigue siendo muy inferior al gasto asignado a otros sectores sociales como la educación y la sanidad, que en promedio representan siete veces más de lo que se asigna a la protección social⁸. En este marco, alcanzar la meta 1.3 de los ODS sobre sistemas universales de protección social sigue siendo una perspectiva lejana.

⁵ USP2030 (2022) [Joint Statement on Financing Social Protection](#)

⁶ Bierbaum and Schmidt (2022) Investing more in universal social protection

⁷ Marcus Manuel (2022) Assessment of potential increase in domestic and external financing for social protection in low-income countries

⁸ *Ibid.*

Además, se destacó el papel de las instituciones financieras internacionales. Más de la mitad de la AOD destinada a la protección social se canaliza actualmente a través de organizaciones multilaterales, en gran parte por conducto del Banco Mundial, y la ayuda a la protección social suele concederse en forma de préstamos y no de subvenciones, con lo que se corre un mayor riesgo de contribuir a que las cargas de deuda sean insostenibles. Además, este apoyo suele ir acompañado de prescripciones políticas y condicionalidades que pueden limitar el margen de acción de los países receptores.

Asimismo, hizo hincapié en que el movimiento sindical mundial exige que se aumente la proporción de la AOD destinada a la protección social hasta por lo menos el 7% para 2030, y que se mejore la cooperación internacional a través de un fondo mundial para la protección social que proporcione apoyo financiero y técnico para la creación de sistemas de protección social sostenibles.

Para este debate, es de crucial importancia tener presente el papel clave que desempeñan las instituciones financieras internacionales (IFI) a la hora de desarrollar y promover políticas de gasto social. La directora del Programa de Justicia Social Global, **Isabel Ortiz**, presentó una investigación⁹ basada en datos del FMI sobre los recortes presupuestarios y las reformas sociales perjudiciales en 2020-2025, que afectan especialmente a las mujeres. La mayoría de los Gobiernos, tanto de las economías en desarrollo como de los países de altos ingresos, están adoptando medidas de austeridad, tales como la selectividad de los programas de asistencia social, que cubren solamente un porcentaje de las personas en situación de pobreza y excluyen a muchas mujeres, familias, personas de mayor edad y personas con discapacidad. Muchos países también están emprendiendo reformas de las pensiones y de la seguridad social, ajustando o reduciendo las prestaciones y los derechos, y dejando a las personas mayores con pensiones más bajas. Estos recortes en los sistemas de protección social suponen la reducción de una de las políticas públicas más redistributivas, lo que contribuye a aumentar las desigualdades. Además, como medio para ayudar a las empresas, muchos Gobiernos están reduciendo las cotizaciones a la seguridad social de los empleadores, socavando así la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y trasladando la carga de la financiación a los trabajadores y trabajadoras. Hasta 91 países están aplicando recortes o topes a la masa salarial, y 60 implementan reformas de flexibilización laboral. Las IFI suelen obligar a los países a reducir al mínimo el gasto público, sin embargo, estas reformas no son necesarias. En lugar de recortar el gasto público, los Gobiernos pueden identificar nuevas fuentes de financiación, o de espacio fiscal. Destacó que existen alternativas para crear un margen de maniobra o espacio fiscal destinado a la protección social, entre las que se incluyen¹⁰:

- Aumentar las formas progresivas de imposición tales como los impuestos sobre el patrimonio/la renta, los impuestos sobre los beneficios extraordinarios, los impuestos al sector financiero, a la extracción de recursos naturales y formas innovadoras de imposición, como los impuestos sobre el carbono;
- Reestructurar o cancelar la deuda;
- Erradicar los flujos financieros ilícitos;
- Para la protección social, aumentar las tasas de cotización (sobre todo para los empleadores), en particular formalizando con buenos contratos a los trabajadores y trabajadoras de la economía informal;

⁹ Isabel Ortiz, Matthew Cummins (2022) End Austerity: A global report on budget cuts and harmful social reforms in 2022-25

¹⁰ OIT (2017) Espacio fiscal para la protección social y los ODS: Alternativas para ampliar la inversión social en 187 países

- Reasignar el gasto público, por ejemplo, reduciendo el gasto militar;
- Incrementar la AOD y las transferencias a la protección social, y revisar las asignaciones de los derechos especiales de giro.

Existen alternativas a la austeridad y deben ser discutidas con transparencia en el diálogo nacional. Las decisiones que afectan a la vida de millones de personas no pueden decidirse a puerta cerrada en el ministerio de finanzas. Se calcula que las medidas de austeridad adoptadas por los Gobiernos afecten negativamente a aproximadamente al 85% de la población mundial en 2023 y es urgente que los interlocutores sociales, así como las organizaciones de la sociedad civil, manifiesten su oposición a tales reformas y reclamen un diálogo nacional para acordar de forma transparente soluciones óptimas. La oradora instó a los participantes a unirse a la Campaña Mundial por el Fin de la Austeridad¹¹.

En general, con prioridades presupuestarias que compiten entre sí, es importante que los Gobiernos nacionales y los interlocutores sociales tengan presentes las opciones disponibles para financiar la protección social a nivel nacional. **Diloá Bailey-Athias**, economista de Development Pathways, habló de algunos estudios recientes realizados por Development Pathways para la CSI, en los que se destacan los beneficios económicos que aportaría una mayor inversión en protección social, así como de un informe de seguimiento en el que se examinan varias alternativas de financiación fiscal disponibles para financiar dichas extensiones, así como de sus repercusiones en los ingresos de los hogares, el empleo y el PIB¹². El análisis, que simula los efectos de la inversión de un 1% adicional del PIB en diferentes sectores económicos, concluye que la financiación de la protección social a través de impuestos regresivos, tales como los impuestos sobre el consumo (es decir, el IVA), arroja malos resultados no solo en términos de ingresos de los hogares, sino también en términos de empleo y rendimiento económico general. La financiación de las extensiones de la protección social mediante formas progresivas de imposición, tales como el impuesto progresivo sobre la renta, el impuesto de sociedades y los impuestos sobre el capital, puede maximizar los beneficios sociales, laborales y económicos de la protección social. Estas formas de tributación generan resultados mucho mejores en términos de redistribución y mejora de los ingresos de los hogares pobres, además de dar lugar al aumento del empleo y del PIB¹³. Por lo tanto, los Gobiernos deberían buscar una fiscalidad progresiva como medio de aumentar el espacio fiscal y permitir que se destinen fondos adicionales a la protección social.

En los debates que siguieron a las presentaciones, **Boitumelo Molete**, de COSATU (la confederación sudafricana de sindicatos), subrayó cómo la elevada carga de la deuda estaba limitando a muchos países a la hora de realizar las inversiones necesarias en protección social. Será de esencial importancia considerar cómo la renegociación de la deuda y el alivio de la deuda pueden contribuir a abordar los retos de financiación de la protección social. **Juan Pablo Martínez**, de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), hizo hincapié en el papel que deberían desempeñar las instituciones financieras internacionales a la hora de apoyar las extensiones de la protección social, en lugar de ordenar a los Estados que recorten el gasto social, fomentando modos regresivos de financiación (por ejemplo, aumentando el IVA) y promoviendo la privatización de la seguridad social, cuya ineficacia ha quedado demostrada a la hora de abordar los problemas de sostenibilidad, a lo que se añade su impacto perjudicial para la equidad de la cobertura de la

¹¹ Véase: [End Austerity Campaign for People & Planet | End Austerity Collective](#)

¹² CSI (2022)) Invertir en protección social y su impacto en el crecimiento económico – alternativas de financiación fiscal

¹³ Ibid.

protección social. El compañero Martínez también señaló los retos que plantea el trabajo informal en América Latina y cómo los esfuerzos para formalizar la economía informal pueden contribuir a fortalecer la base de financiación de la protección social al garantizarle un mayor número de contribuyentes, reforzando los derechos y la protección de estos trabajadores y trabajadoras al reducir su vulnerabilidad económica. **Graciela López**, de la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), subrayó además que la financiación de la protección social es una cuestión de género; la infrarrepresentación de las mujeres en el mercado de trabajo formal y la falta de reconocimiento de su trabajo no remunerado en el ámbito de los cuidados hace que a menudo se vean penalizadas en los sistemas contributivos de seguridad social, lo que se traduce en su frecuente exclusión de los sistemas de protección social, o en menores niveles de prestaciones cuando tienen derecho a recibir ayudas. Abordar las brechas de género en la financiación y la cobertura de la protección social requiere políticas que valoricen el trabajo de prestación de cuidados no remunerado en los sistemas de seguridad social, garanticen unos pisos de protección social adecuados y apoyen una mayor igualdad de género en el mercado de trabajo.

Panel II: Protección social universal a fin de lograr una recuperación para las personas: organizaciones de la sociedad civil y sindicatos en acción

Ajay Kumar Rai, vicepresidente de NTUC Nepal, dio comienzo con una breve descripción de los logros actuales para extender y reforzar la protección social en Nepal. La protección social tiene una larga tradición, pero hace unas décadas se limitaba únicamente a los funcionarios y a la función pública. Esta situación empezó a cambiar en 1995-1996, con la implantación de un subsidio universal de vejez de 100 rupias para todos los mayores de 75 años. Un segundo hito se alcanzó con la aprobación de la Ley de Seguridad Social en 2017. Esta ley sobre seguridad social contributiva incluye a todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su situación. En enero de 2022, se tomó una decisión a nivel ministerial para incluir a los trabajadores y trabajadoras informales, autónomos y migrantes en el programa de seguridad social de base contributiva. La implementación de este programa debería ser oficial a partir de abril de 2023. La política prevé que el Gobierno añada por su parte el 9,37% del salario base de los trabajadores a estas cotizaciones, que actualmente ascienden al 11%, aunque todavía no está claro si el Gobierno aplicará concretamente esta medida.

Para los sindicatos nepalés, reunidos en el CSI-NAC (Consejo de Afiliados CSI-Nepal), la atención se centra en la aplicación de la Ley de Seguridad Social. En el país, el mayor reto es dar cobertura a los trabajadores de la economía informal y a los autónomos, por lo que los sindicatos están alentando y ayudando a los trabajadores y trabajadoras a darse de alta en su localidad. Los sindicatos locales están organizando diversas campañas de sensibilización a nivel de las bases en cooperación con las provincias y los distritos.

En lo que se refiere a la cooperación internacional, el compañero Ajay subrayó la necesidad de seguir reforzando las capacidades de los sindicatos y de la sociedad civil y facilitar una amplia cooperación entre ambos para que puedan asumir su legítimo papel en el diseño y la aplicación de las políticas de protección social.

Ghislaine Saizonou-Broohm, coordinadora de Igualdad y Protección Social de la CSI África, explicó cómo surgió el Protocolo Africano de Protección Social¹⁴, mencionó sus puntos fuertes y su potencial para reforzar eficazmente la protección social en África.

Fueron necesarios 5 años de intenso trabajo en una amplia coalición de la CSI-ÁFRICA con varias otras organizaciones de la sociedad civil, en particular la Plataforma Africana para la Protección Social (APSP, por sus siglas en inglés), para lograr este importante resultado a favor de la protección social en África. Durante estos años de campaña conjunta se mantuvo una fuerte cooperación y consenso sobre la visión que debía expresar el protocolo, lo que contribuyó a garantizar que fuera un documento contundente, con definiciones concretas. También es muy completo. El protocolo considera la protección social como un derecho para todos durante todo el ciclo de vida, con especial atención a las mujeres, la familia, los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas, e incluye todos los componentes de la protección social, así como una serie de servicios sociales esenciales como la vivienda, el agua y la nutrición. El protocolo también es plenamente complementario con las normas de seguridad social de la OIT, entre otros el Convenio núm. 102 y la Recomendación núm. 202.

Asimismo, abarca todos los grandes retos, tales como la economía sumergida y el contexto específico de las zonas rurales. Reclama el fin de la evasión fiscal, pide evaluaciones actuariales, prestaciones y servicios adecuados, presupuestos transparentes e insta a los Gobiernos a incorporar el derecho a la protección social en su respectiva Constitución y a elaborar planes nacionales de protección social.

El protocolo fue adoptado por la Unión Africana en febrero de 2022, pero entrará en vigor cuando lo hayan ratificado 15 Estados miembros. A principios de 2023, solo un país ha ratificado el protocolo.

Uno de los puntos fuertes es la conexión con la Carta Africana de Derechos Humanos¹⁵. El hecho de que el protocolo sea una respuesta a los “deseos” de los jefes de Estado en África es sin duda un factor para su éxito. Por lo tanto, existe una base de voluntad política para trabajar en su aprobación e implementación.

No obstante, quedan algunos retos pendientes.

En primer lugar, todos los países tienen que pasar por el proceso de firmar y ratificar individualmente el protocolo. Asimismo, existe una gran necesidad de información y sensibilización. Todavía hay ministros de Asuntos Exteriores de varios países que no conocen el protocolo. Queda mucho trabajo por hacer para que el protocolo sea comprensible y ampliamente conocido. Es posible que la sociedad civil y los sindicatos tampoco estén bien informados, pero su papel será fundamental a la hora de ejercer presión sobre sus Gobiernos para que firmen y ratifiquen el protocolo.

La solidaridad y el apoyo internacionales también son elementos que figuran en el protocolo, ya que el texto pide a los Gobiernos que garanticen la coordinación y refuercen el apoyo de los socios de desarrollo para la financiación sostenible de la protección social.

Alexandra Arguedas, coordinadora regional de INSP!R para América Latina y el Caribe, habló de la necesidad de una transición hacia una “sociedad del cuidado”, y de la campaña que INSP!R está llevando a cabo en la República Dominicana, junto con otras organizaciones sociales.

¹⁴ Protocolo africano para la protección social

https://au.int/sites/default/files/newsevents/workingdocuments/36350-wd-e-protocol_on_social_protection_and_social_security.pdf

¹⁵ African Charter on Human and Peoples' Rights: <https://au.int/en/treaties/african-charter-human-and-peoples-rights>

En primer lugar, explicó el **contexto regional sobre el tema de la transición hacia una sociedad del cuidado**. Los sistemas de protección social son elementos fundamentales de la gobernanza nacional. Encarnan los valores sociales de una sociedad y tienen tres objetivos principales: garantizar el acceso de todos los miembros de la sociedad a los bienes y servicios esenciales; promover la seguridad socioeconómica activa; y fomentar el potencial individual y social para la reducción de la pobreza y el desarrollo social. La protección social es una inversión en el desarrollo social y económico de las sociedades y de las personas.

Los regímenes de bienestar o sistemas de protección social de la región se basan en tres pilares: la sanidad, la educación y la seguridad social. Dependiendo del país, cada uno tiene sus propias características y grados de desarrollo en términos de cobertura y calidad de las prestaciones.

A la par de las necesidades de salud, educación y seguridad social, existe un cuarto elemento, la prestación de cuidados, que además de cumplir una función social relevante, es una necesidad que se presenta a lo largo de toda nuestra vida. Ante todo, porque todas las personas, en todos los momentos de su vida, necesitan de cuidados.

La división del trabajo por género y la injusta organización social de la prestación de cuidados refuerzan los nudos estructurales de la desigualdad de género en la región creando condiciones desfavorables para las mujeres, quienes están sobrerrepresentadas en los grupos de menores ingresos y con mayores niveles de exclusión en el mundo del trabajo. Además de la precariedad de las condiciones de vida de las mujeres, la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto el papel central que desempeña la prestación de cuidados en el funcionamiento de las economías y de las sociedades y ha dejado irrefutablemente claro que su organización actual es insostenible e injusta.

En el seno de la red INSP!R-América Latina y el Caribe y sus organizaciones miembros se ha profundizado en los alcances de la sociedad del cuidado, de un sistema universal de protección y bienestar social, y en cómo pensar más allá de la lógica capitalista y neoliberal.

La urgencia del momento exige un cambio de modelo de desarrollo que sitúe en su centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida. En este sentido, se promueve la creación de sistemas integrales de prestación de cuidados como pilar fundamental de la protección social para avanzar hacia una propuesta estructural e integral que garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas que las cuidan.

A continuación, la Sra. Arguedas explicó cómo el trabajo en red de las organizaciones participantes ha reforzado las reivindicaciones de la campaña y del movimiento de las trabajadoras y los trabajadores.

Esta red promueve un reconocimiento real de la necesidad de que los países complementen la protección social tradicional con un pilar dedicado a la prestación de cuidados y que los Estados actúen con urgencia para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo no remunerado de los cuidados. La creación y consolidación de este nuevo pilar de protección social basado en los cuidados no elude la necesidad de seguir reforzando los demás pilares, cada uno en sí mismo y en relación con los demás. Más aún, la existencia del pilar del cuidado es una oportunidad para aumentar la eficiencia de los otros pilares de bienestar y así fortalecer los sistemas de protección social en la región.

Esto se debe a que la prestación de cuidados como eje de la protección social, además de tener un fin en sí misma, contribuye al mismo tiempo a dar respuesta a situaciones relacionadas con los otros pilares que no pueden ser abordadas sin la articulación y coordinación de acciones.

La red reconoció como principales desafíos la persistencia de las brechas entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, los salarios, el empleo de calidad y el acceso a la protección y seguridad social, así como de una organización social que asigna a las mujeres el trabajo del hogar y de los cuidados tanto remunerado como no remunerado. Asimismo, la insuficiencia de políticas y servicios de prestación de cuidados que aseguren la corresponsabilidad entre los géneros y entre el Estado, el mercado, las familias, las comunidades y las personas.

Como parte de las acciones, se ha acordado realizar una campaña sobre la Transición a una sociedad del cuidado, tema que las organizaciones de República Dominicana vienen trabajando en coordinación con la Red INSP!R e ISCOD (Sindicalistas sin fronteras de UGT España).

Además, la elaboración de un estudio de la Red INSP!R articulado con la CEPAL aportará ejemplos de estrategias claras que contribuyan en calidad de herramientas al trabajo de incidencia a nivel nacional.

El fortalecimiento de **alianzas estratégicas** no solo a nivel regional, sino también a nivel nacional, es de crucial importancia para promover que los países:

1. Adopten medidas que promuevan y protejan eficazmente los derechos humanos y laborales de todos los trabajadores y trabajadoras del hogar, de conformidad con el Convenio núm. 189 de la Organización Internacional del Trabajo, e insten a los Gobiernos que aún no lo hayan hecho a ratificar y a aplicar dicho Convenio;
2. Promover medidas para superar la división del trabajo por género y avanzar hacia una organización social justa del cuidado, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo que promueva la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Para concluir, la Sra. Arguedas dio su opinión sobre cómo un Fondo Mundial de Protección Social podría contribuir a apoyar los servicios formales de prestación de cuidados y protección social. En su opinión, un fondo mundial de protección social sería esencial para brindar apoyo concreto a través de asistencia técnica con el fin de ayudar a los países a promover planes de recuperación con acciones afirmativas, y alcanzar la igualdad sustantiva. Planes que promuevan sistemas integrales de cuidado, trabajo decente y la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en puestos de dirección en sectores estratégicos de la economía encaminados a lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y avanzar hacia la sociedad del cuidado.

Resumen de las principales conclusiones

A pesar del gran número de participantes procedentes de todo el mundo, la reunión reflejó varios puntos clave de acuerdo común, al tiempo que se identificaron prioridades conjuntas de actuación:

- **La necesidad de reforzar la financiación de la protección social tanto a nivel nacional como internacional** con el fin de cumplir los compromisos internacionales acordados para la extensión de la protección social. Los Gobiernos deben estudiar tanto el aumento de la proporción de los recursos existentes que se destinan a la protección social, como el nivel global de los recursos asignados (en términos tanto de ingresos fiscales nacionales, como de compromisos mundiales de la AOD);

- **La cobertura de los déficits de financiación de la protección social debe considerarse como una inversión en las personas**, con el potencial de impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y la desigualdad, promover el empleo y los resultados económicos en general;
- **La urgencia de que los Gobiernos reconsideren las medidas de austeridad** y, en su lugar, busquen alternativas para movilizar el espacio fiscal destinado a la protección social, entre otros mediante el aumento de los ingresos fiscales progresivos;
- **La extensión de la protección social es asequible para la mayoría de los países.** Los Gobiernos disponen de diversos medios para crear un espacio fiscal suficiente destinado a la protección social, tales como el aumento progresivo de los ingresos fiscales, la extensión de la cobertura de la seguridad social y de los ingresos contributivos, la reasignación del gasto público y la lucha contra la evasión y elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos;
- **La necesidad de una mayor solidaridad internacional para la protección social, especialmente para los países más pobres del mundo que no pueden movilizar por sí solos recursos suficientes a corto plazo.** Incrementar la parte de la AOD destinada a la protección social hasta alcanzar por lo menos el 7% de toda la AOD en 2030 permitiría un aumento significativo de la cobertura de la protección social, y también de la educación y la sanidad. Un **fondo mundial de protección social** serviría además para movilizar y coordinar la ayuda financiera internacional destinada a la protección social con el fin de colmar las lagunas de cobertura existentes.
- **La necesidad urgente de que las instituciones financieras internacionales reconsideren sus actuales políticas de préstamo y asesoramiento político con el fin de apoyar mejor la extensión de la cobertura de protección social con prestaciones adecuadas.** También es necesario abordar la elevada carga de la deuda de los países, en particular mediante el alivio de la deuda, para apoyar una financiación adecuada y sostenible de la protección social.
- **Las estructuras de financiación de los sistemas de protección social pueden tener consecuencias de género.** La infravaloración del trabajo no remunerado de prestación de cuidados de las mujeres en los sistemas contributivos a menudo las penaliza, al tiempo que la escasa adecuación y cobertura de los regímenes no contributivos, a los que recurren desproporcionadamente las mujeres, contribuye aún más a su inseguridad económica. Es importante que el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres se contabilice adecuadamente en los regímenes contributivos, mientras que el fortalecimiento de los pisos de protección social puede ayudar a reducir las brechas de pobreza de género.
- **La definición de las prioridades nacionales en materia de protección social (financiación) debe basarse en la experiencia de los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil** en lo que se refiere a la organización de los trabajadores de todos los sectores y entornos (mujeres, trabajadores formales e informales, jóvenes, personas mayores). Juntos, conocen las prioridades, han desarrollado iniciativas de protección social y saben lo que funciona y lo que no funciona.

Además, las/los participantes en esta reunión destacaron cómo **los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil consiguen con éxito la promoción de una financiación adecuada para la protección social cuando trabajan en coalición unos con otros**, movilizando a sus respectivos miembros y mandatos para lograr un amplio apoyo público y político destinado al cambio y asegurar su lugar en las mesas de negociación a través de diferentes formas de diálogo institucionalizado. Se destacaron varios componentes clave del éxito de las estrategias conjuntas de promoción, que se resumen en el siguiente recuadro.

Componentes de las estrategias de incidencia política que tienen éxito, en resumen:
--

- **Identificar el objetivo de la promoción**, es decir, qué se necesita cambiar
- **Analizar sus metas y objetivos**, es decir, identificar a quién hay que influenciar para lograr un cambio
- **Reflexionar sobre su mensaje** y en cómo puede influir en sus destinatarios
- **Identificar su(s) método(s) de presión**: reuniones de grupos de presión, campañas públicas, organización, medios de comunicación y comunicación
- **Planificar**: mapear la gestión de riesgos, supervisar los progresos
- **Identificar socios para impulsar la visibilidad y el apoyo**: sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de reflexión, académicos/as, partidos políticos, personalidades públicas